

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE MARCOS GARCIA AGUILAR Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 94,934 NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUERTO NATALES SEGUN RESOLUCION ADJUNTA N° 019.-
 Fecha de Pago 25/05/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	19	25/05/2010	94,934

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :100

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		94,934
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	94,934	
Totales		94,934	94,934

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES	94,934	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		94,934
Totales		94,934	94,934



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



TERESA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



M^{te} CRISTINA YARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO



V° Bueno Tesorero